



Encarnación, 11 de julio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio de la funcionaria: Andrea Amelia Ganchozo Llano

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

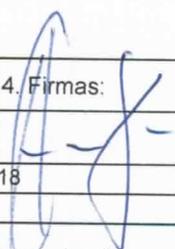
Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
RECEPCION ADMINISTRATIVA	
Nº Expediente: 3975	
Fecha: 16/07/18	Hora: 11:29
Firma:	
Acta de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Andrea Amelia Ganchozo Llano	Técnico de Comunicaciones	4.706.149	
5.	Resolución de Viático N° 55	Fecha de la Resolución: 05 de junio del 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la actividad de extensión, comunicación y apoyo logístico del segundo seminario de Medio ambiente		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 06/06/2018	Hasta: 06/06/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la actividad de extensión, comunicación y apoyo logístico del segundo seminario de Medio ambiente	UNI Gral Artigas		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 05 de junio de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 55.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Andrea Amelia Ganchozo Llano del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **participar de la actividad de extensión, comunicación y apoyo logístico del segundo seminario de Medio Ambiente**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

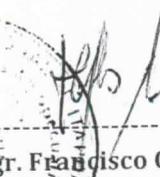
1- COMISIONAR a la funcionaria del Rectorado -UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Andrea Amelia Ganchozo Llano	4.706.149	06 de junio de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Andrea Amelia Ganchozo Llano	4.706.149	1	70.000	70.000
TOTAL:(Setenta mil guaraníes)					Gs. 70.000


 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


 Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
 Vice Decano



REPORTE DE ACTIVIDADES/SITUACIONES ACADÉMICAS

FECHA	06 de junio de 2018
LUGAR	Gral. Artigas
ACTIVIDAD/DES	Coordinación II Seminario de Medio Ambiente

OBSERVACIONES GENERALES

Coordinación del II Seminario de Medio Ambiente en la Sede de Gral. Artigas de la FaCAF en el marco del Programa de Postgrado “Doctorado en Gestión Ambiental” adjudicado en la convocatoria 2013 del “Programa de Apoyo a la Formación de Docentes Investigadores”.

Participaron investigadores en carácter de expositores según se detalla a continuación:

- **1° Alonso Duré, Jorge Alberto**, *Proyecciones del Cambio climático y sus efectos en la agricultura de la Región.*
- **2° Dickel Tischler, Vanesa Juliet**, *Agricultura sustentable*
- **3° López Pereira, Maria Victoria**, *Sistemas de agricultura conservacionista en Paraguay. Un enfoque para producir y conservar*
- **4° Páez Moreno, Edih Laura**, *La Gobernabilidad de las Aguas Residuales.*

En la fecha, me reuní con la Ing. Herminia Arriola, Coordinadora de Extensión de la FaCAF Sede Gral. Artigas a fin de presentarme y formar parte del II Seminario de Medio Ambiente, en esta ocasión se tuvo la participación de estudiantes del 3° año de las carreras Ing. Agropecuaria y Agronomía, así mismo funcionarios de la FaCAF.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS





Encarnación, 12 de julio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio del funcionario: Ulises Venialgo Vera

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES	
Dpto. Administrativo	
ITAPUA PARAGUAY	
Expediente N°:	3974
Fecha:	16/07/18
Hora:	11:29
Firma:	
Apellido de Firma:	Jomara Chuz

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Secretario General Interino	2.414.753	
5.	Resolución de Viático N° 58	Fecha de la Resolución: 12 de junio de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar entrega de Titulos de Grado de la promoción 2017		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 12/06/2018	Hasta: 12/06/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Realizar entrega de Titulos de Grado de la promoción 2017		UNI Gral Artigas	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





Encarnación, 12 de junio de 2018.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 58.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Ulises Venialgo Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad Gral. Artigas para **realizar entrega de Títulos de Grado de la promoción 2017.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.-

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	12 de junio de 2018

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil-)					Gs.140.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino



Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
 Vicedecano

MEMORANDUM

PARA: **Lic. Blanca Martínez, Directora Académica.**
 CC: Ing. Agrop. Pedro Ignacio Acuña Vera, *Coordinador, Sede General Artigas*
 Lic. Laura Alice Cabañas, *Secretaria Académica Sede General Artigas*
 FaCAF – UNI

DE: **Ing. Com. Ulises Venialgo Vera, Secretario General Interino**
 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

FECHA: 08/06/2018

OBJETO: Remitir Documentos de egresados



Mi respetuoso saludo

Adjunto al presente remito los títulos firmados de los egresados promoción 2017 de la sede de **Sede General Artigas**
 Carrera Ingeniería Agropecuaria

N° de Orden	Apellidos y Nombres	N° de Documento
1	Bogado Kostinchok, Victor Hugo	6.190.471
2	Cáceres Ferreira, Luis Carlos	6.241.844

Ingeniería Agronómica

N° de Orden	Apellidos y Nombres	N° de Documento
1	Acosta Vera, Miguel Angel	5.029.197
2	Báez Brizuela, Rodrigo Ariel	5.013.431
3	Osvaldo Oscar Flor Giménez	3.706.076
4	Cuba De Lo Santos Cynthia	5.822.143
5	Cuba López, Cristian Concepción	5.510.936
6	Ferreira Sosa, Fernando	4.072.916
7	Figueredo Fleitas, Dario Esteban	5.386.357
8	Fernandez Morinigo, Ignacio Javier	3.961.544
9	Gonzalez Medina, Cristian David	5.573.829
10	Irala Nuñez, Dasilveira, Syrlei Mariel	3.797.246
11	Martinez Esquivel, Lilio Ariel	3.361.995
12	Muñoz Gallardo Ramón Aristides	4.519.304
13	Ortiz Britez, Claudia Rossana	6.232.951
14	Rodas Acosta Elvia Sandra	5.061.614
15	Velázquez Venialgo, Julia Fabiana	4.159.041

Gracias

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
 SECRETARÍA GENERAL
 Itapúa - PARAGUAY

Fecha: 08/06/18
 Contenido: Documentos de Egresados
 Firma: [Signature]
 Aclar. de Firma: Lic. Laura Cabañas



Encarnación, 11 de julio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio de las funcionarias: Nancy Míguela Cáceres Benítez y Natividad María Raquel Vigo Garay

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MISIÓN DE ENTRADA	
Expediente N°: 3973	
Fecha: 16/07/18	Hora: 11:29
Firma: 	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Nancy Miguela Cáceres Benitez	Coordinadora	2.185.686	
	Natividad María Raquel Vigo Garay	Jefe de Posgrado	4.381.532	
5.	Resolución de Viático N° 52	Fecha de la Resolución: 04 de junio de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión sobre nuevo reglamento de becas y formularios		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 05/06/2018	Hasta: 05/06/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la reunión sobre nuevo reglamento de becas y formularios		UNI Gral. Artigas	
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 04 de junio de 2018.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 52.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a las funcionarias Nancy Miguela Cáceres Benítez y Natividad María Raquel Vigo Garay de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **participar de la reunión sobre nuevo reglamento de becas y formularios.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a las funcionarias de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	05 de junio de 2018
2	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	05 de junio de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a las funcionarias, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	1	140.000	140.000
2	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	140.000	140.000

TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)

Gs. 280.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino



Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
Vicedecano



REPORTE DE ACTIVIDADES/SITUACIONES ACADÉMICAS

FECHA	Martes 05 de Junio de 2018 Miércoles 06 de Junio de 2018 Viernes 08 de Junio de 2018 Lunes 18 de junio de 2018 Jueves 21 de Junio de 2018
LUGAR	GENERAL ARTIGAS NATALIO SAN PEDRO DEL PARANÁ
ACTIVIDAD/DES	Participar de una reunión informativa con alumnos de los diferentes cursos sobre nuevos reglamentos de becas apoyo económico de la Universidad Nacional de Itapúa y los formularios a utilizar en los respectivos legajos para la postulación Primera Convocatoria 2018

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:





Encarnación, 18 de julio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio de los funcionarios: Nancy Miguela Cáceres, Natividad Vigo y Hernán Daniel Cohene

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 4114
Fecha: 19/07/18 Hora: 14:36
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas
	Nancy Miguela Cáceres Benítez	Coordinadora	2.185.686	
	Natividad María Raquel Vigo Garay	Jefe de Posgrado	4.381.532	
	Hernan Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5.	Resolución de Viático N° 60	Fecha de la Resolución: 14 de junio de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de realizar intervención en los exámenes del CPA y Realizar una revisión de mobiliarios a dar de baja		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 18 y 21/06/2018	Hasta: 18 y 12/06/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	A fin de realizar intervención en los exámenes del CPA y Realizar una revisión de mobiliarios a dar de baja		UNI San Pedro del Paraná	
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N° 832.972 19/7/18				





REPORTE DE ACTIVIDADES/SITUACIONES ACADÉMICAS

FECHA	Martes 05 de Junio de 2018 Miércoles 06 de Junio de 2018 Viernes 08 de Junio de 2018 Lunes 18 de junio de 2018 Jueves 21 de Junio de 2018
LUGAR	GENERAL ARTIGAS NATALIO SAN PEDRO DEL PARANÁ
ACTIVIDAD/DES	Participar de una reunión informativa con alumnos de los diferentes cursos sobre nuevos reglamentos de becas apoyo económico de la Universidad Nacional de Itapúa y los formularios a utilizar en los respectivos legajos para la postulación Primera Convocatoria 2018

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 14 de junio de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 60.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A TRES FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a las funcionarias Nancy Miguela Cáceres Benítez y Natividad María Raquel Vigo Garay **a fin de realizar intervención en los exámenes del CPA** y al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego **con el fin de realizar una revisión de mobiliarios a dar de baja** en la ciudad de San Pedro del Paraná.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	18 y 21 de junio de 2018
2	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	18 y 21 de junio de 2018
3	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	18 y 21 de junio de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	2	140.000	280.000
2	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	2	140.000	280.000
3	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	140.000	280.000
TOTAL:(Ochocientos cuarenta mil guaraníes)					Gs. 840.000


Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
 Vicedecano



Encarnación, 19 de julio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio de los funcionarios: Julio Ysmael Rodas, Blanca Estela Martínez y Dionisio Cardozo Gamarra

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4113
Fecha:	19/07/18
Hora:	14:36
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Blanca Estela Martínez	Directora Académica	3.344.311	
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
5.	Resolución de Viático N° 50	Fecha de la Resolución: 01 de junio de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión en el Ministerio de Agricultura		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 01/06/2018	Hasta: 01/06/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la reunión en el Ministerio de Agricultura	Ministerio de Agricultura		
Lic. Marciano Leiva Giménez C.I. N° 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 01 de junio de 2018.-
RESOLUCIÓN, Secc. Decanato N° 50-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y UN CHOFER DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Julio Ysmael Rodas Balmaceda y Blanca Estela Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales y el chofer Dionisio Cardozo Gamarra del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **participar de la reunión en el Ministerio de Agricultura.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF y al chofer del Rectorado - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	01 de junio de 2018
2	Blanca Estela Martínez	3.344.311	01 de junio de 2018
3	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	01 de junio de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios de la FACAF y al chofer del Rectorado - UNI, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	490.000	490.000
2	Blanca Estela Martínez	3.344.311	1	350.000	350.000
3	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	350.000	350.000

TOTAL:(Un millón ciento noventa mil guaraníes)

Gs. 1.190.000





**REPORTE ACADÉMICO:
ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL**



FECHA	01/06/2018
LUGAR	Asunción
OBJETO	<p>Entrega de documentos en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, según Mesa de Entrada N° 18.317/18, para el seguimiento de las gestiones en el marco de la expedición de matrícula profesional a Ingenieros Agropecuarios. Dirección: Yegros 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Edificio San Rafael.</p> <p>Consulta en el Ministerio de Educación y Ciencias sobre situación de titulaciones de la FaCAF. Dirección: Presidente Franco y Colón. Edificio Marcopolo.</p>

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS





Encarnación, 19 de julio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

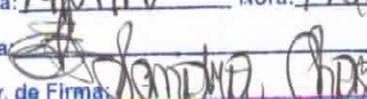
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio de la funcionaria: Blanca Estela Martínez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

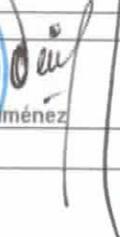


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4112
Fecha:	19/07/18
Hora:	14:36
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1. Nombre/s y Apellido/s del/los	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Blanca Estela Martínez	Directora Académica	3.693.529	
5. Resolución de Viático N° 59	Fecha de la Resolución: 12 de junio de 2018		
6. Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná		
7. Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con los estudiantes, apertura y finalización de los exámenes del CPA		
8. Período de la Comisión:	Desde: 25 y 27/06/2018 (Gral Artigas)	Hasta: 25 y 27/06/2018 (Gral Artigas)	
	Desde: 15/06/2018 (Natalio)	Hasta: 15/06/2018 (Natalio)	
	Desde: 12,13,18 y 21/06/2018 (San Pedro del Paraná)	Hasta: 12,13,18 y 21/06/2018 (San Pedro del Paraná)	
9. Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada	
	Participar de la reunión con los estudiantes, apertura y finalización de los exámenes del CPA	UNI- Gral Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná	
Aprobado por:			
			
Lic. Marciano Leiva Giménez			
C.I. N°: 832.972			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 12 de junio de 2018
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 59.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Blanca Estela Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná para **participar de la reunión con los estudiantes, apertura y finalización de los exámenes del CPA.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACA-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	25 y 27 de junio de 2018 (Gral. Artigas)
2	Blanca Estela Martínez	3.344.311	15 de junio de 2018 (Natalio)
3	Blanca Estela Martínez	3.344.311	12, 13, 18 y 21 de junio de 2018 (San Pedro del Paraná)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	7	140.000	980.000
TOTAL:(Novecientos ochenta mil guaraníes)					Gs. 980.000


 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


 Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
 Vicedecano



**REPORTE ACADÉMICO:
ACTIVIDADES EN LAS SEDES**



FECHA	25/06/2018
LUGAR	General Artigas
OBJETO	<ul style="list-style-type: none">• Inicio de Exámenes del Curso Probatorio de Admisión 2018. 16 estudiantes.• Asignatura: Química General.• Revisión de los documentos auxiliares y exámenes; corrección de los exámenes, presentación de los resultados.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS





**REPORTE ACADÉMICO:
ACTIVIDADES EN LAS SEDES**



FECHA	27/06/2018
LUGAR	General Artigas
OBJETO	<p>Administración del examen del Curso Probatorio de Admisión 2018.</p> <p>Revisión de los documentos auxiliares y exámenes; corrección de los exámenes, presentación de los resultados.</p> <p>Reunión con la evaluadora, aspectos generales para la realización del claustro docente: evaluaciones docentes del segundo semestre del año 2017.</p> <p>Reunión con la Lic. Laura Cabaña para la coordinación de horarios del segundo semestre del periodo lectivo, asignaturas y correlatividades.</p>

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS





REPORTE ACADÉMICO: ACTIVIDADES EN LAS SEDES



FECHA	15/06/2018
LUGAR	Natalio
OBJETO	<ul style="list-style-type: none">• Socialización del Reglamento del Curso Probatorio de Admisión con estudiantes y funcionarios.• Consultas generales sobre aspectos de la administración de los exámenes de CPA.• Práctica de los detalles contemplados en los exámenes de CPA: talonarios identificatorios, hojas de preguntas y respuestas.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS



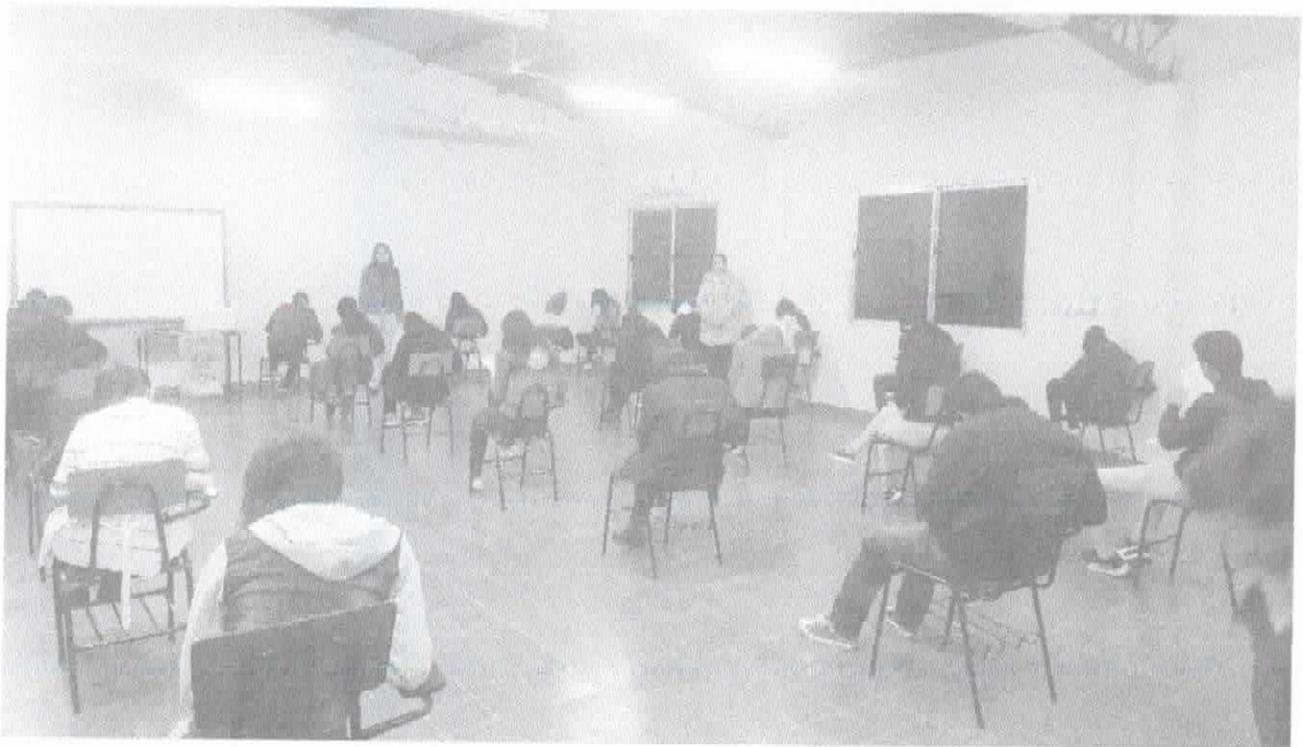


**REPORTE ACADÉMICO:
ACTIVIDADES EN LAS SEDES**



FECHA	12/06/2018
LUGAR	San Pedro del Paraná
OBJETO	<p>Inicio de Exámenes del Curso Probatorio de Admisión 2018. 35 estudiantes.</p> <p>Asignatura: Introducción a la Administración.</p> <p>Revisión de los documentos auxiliares y exámenes; corrección de los exámenes, presentación de los resultados.</p> <p>Reunión con la secretaria académica.</p>

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS





REPORTE ACADÉMICO: ACTIVIDADES EN LAS SEDES

FECHA	13/06/2018
LUGAR	San Pedro del Paraná
OBJETO	Exámenes del Curso Probatorio de Admisión 2018. 35 estudiantes. Asignatura: Introducción a la Economía. Revisión de los documentos auxiliares y exámenes; corrección de los exámenes, presentación de los resultados. Reunión con la coordinadora de la sede.



CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS





REPORTE ACADÉMICO: ACTIVIDADES EN LAS SEDES

FECHA	18/06/2018
LUGAR	San Pedro del Paraná
OBJETO	<p>Exámenes del Curso Probatorio de Admisión 2018. 35 estudiantes. Asignatura: Castellano.</p> <p>Revisión de los documentos auxiliares y exámenes; corrección de los exámenes, presentación de los resultados.</p> <p>Reunión con estudiantes de rendimiento crítico en los exámenes de CPA</p> <p>Participación en Entrega de Donación a los Bomberos voluntarios de San Pedro del Paraná: resultado de la Gran Maratón Solidaria de la UNI.</p>



CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS





REPORTE ACADÉMICO: ACTIVIDADES EN LAS SEDES

FECHA	21/06/2018
LUGAR	San Pedro del Paraná
OBJETO	<p>Difusión de proyectos de la FaCAF, a través de la Radio San Pedro del Paraná.</p> <p>Administración del último examen del curso Probatorio de Admisión: Asignatura: Guaraní.</p> <p>Asignatura: Castellano.</p> <p>Revisión de los documentos auxiliares y exámenes; corrección de los exámenes, presentación de los resultados finales.</p> <p>Lectura de la nómina de ingresantes según puntaje total.</p> <p>Bienvenida a los nuevos estudiantes: 35 ingresantes a la carrera Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias.</p>



CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS





Encarnación, 19 de julio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

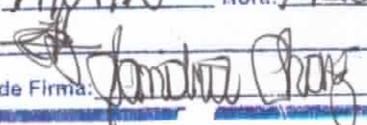
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio de la funcionaria: Blanca Estela Martínez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 4111	
Fecha: 19/07/18	Hora: 14:36
Firma: 	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Blanca Estela Martínez	Directora Académica	3.344.311	
5.	Resolución de Viático N° 63	Fecha de la Resolución: 21 de mayo de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas y Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de los exámenes como Interventora		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 22 /06/2018 (Gral Artigas)	Hasta: 22/06/2018 (Gral Artigas)	
		Desde: 29/06/2018 (Natalio)	Hasta: 29/06/2018 (Natalio)	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de los exámenes como Interventora	UNI Gral Artigas y Natalio		
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Leiva Giménez C.I. N°: 832.972				
				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 19 de junio de 2018
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 63.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Blanca Estela Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas y Natalio para **participar de los exámenes como Interventora**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas y Natalio (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	22 de junio de 2018 (Gral. Artigas)
2	Blanca Estela Martínez	3.344.311	29 de junio de 2018 (Natalio)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	2	140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs. 280.000



Ing. Com. Glises Venialgo Vera
Secretario General Interino



Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
Vicedecano



**REPORTE ACADÉMICO:
ACTIVIDADES EN LAS SEDES**



FECHA	22/06/2018
LUGAR	General Artigas
OBJETO	<p>Práctica de procedimiento para la administración de los exámenes de Curso Probatorio de Admisión con los estudiantes. Aspectos generales y consultas sobre el reglamento de CPA.</p> <p>Reunión con la evaluadora y la secretaria académica. Resoluciones de colaboradores para los exámenes de CPA</p>

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS





REPORTE ACADÉMICO: ACTIVIDADES EN LAS SEDES



FECHA	29/06/2018
LUGAR	Natalio
OBJETO	<ul style="list-style-type: none">• Exámenes del Curso Probatorio de Admisión.• Aspectos generales de la administración de los exámenes: Resolución de Colaboradores para la corrección de los exámenes.• Coordinación en la elaboración de los horarios para el segundo semestre del periodo lectivo.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS





Encarnación, 11 de julio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor,

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio de la funcionaria: Nancy Miguela Cáceres Benítez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 4110	
Fecha: 19/07/18	Hora: 14:36
Firma: [Signature]	
Aclar. de Firma: [Signature]	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Nancy Miguela Cáceres Benitez	Coordinadora	2.185.686	
5.	Resolución de Viático N° 53	Fecha de la Resolución: 04 de junio de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión sobre nuevo reglamento de becas y formularios		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 06/06/2018	Hasta: 06/06/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la reunión sobre nuevo reglamento de becas y formularios		UNI- San Pedro del Paraná	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 04 de junio de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 53.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Nancy Miguela Cáceres Benítez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná para **participar de la reunión sobre nuevo reglamento de becas y formularios**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACA-F-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de junio del corriente año. —

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	06 de junio de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)				Gs. 140.000	



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino



Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
 Vicedecano



REPORTE DE ACTIVIDADES/SITUACIONES ACADÉMICAS

FECHA	Martes 05 de Junio de 2018 Miércoles 06 de Junio de 2018 Viernes 08 de Junio de 2018 Lunes 18 de junio de 2018 Jueves 21 de Junio de 2018
LUGAR	GENERAL ARTIGAS NATALIO SAN PEDRO DEL PARANÁ
ACTIVIDAD/DES	Participar de una reunión informativa con alumnos de los diferentes cursos sobre nuevos reglamentos de becas apoyo económico de la Universidad Nacional de Itapúa y los formularios a utilizar en los respectivos legajos para la postulación Primera Convocatoria 2018

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:





Encarnación, 18 de julio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio de la funcionaria: Herminia Manuela Arriola Almada

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



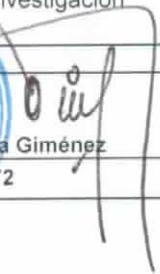
Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4109
Fecha:	19/07/18
Hora:	14:36
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Herminia Manuela Arriola Almada	Extensionista	4.420.335	
5.	Resolución de Viático N° 62	Fecha de la Resolución: 18 de junio de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con los encargados del departamento de Extensión e Investigación		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 22 y 29/06/2018	Hasta: 22 y 29/06/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la reunión con los encargados del departamento de Extensión e Investigación	UNI Encarnación		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano-Lelva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 18 de junio de 2018.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 62.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Herminia Manuela Arriola Almada de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **participar de la reunión con los encargados del departamento de Extensión e Investigación**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública",-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

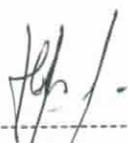
1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	22 y 29 de junio de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	2	140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000


 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


 Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
 Vicedecano



FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS Y FORESTALES
Sede General Artigas



Exten.univ. No 05/2018

Memorando

A: Ing. Agrop. Julio Rodas, Decano.
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Ing. Agrop. Pedro Acuña, Coordinador de Sede

DE: Ing. Agrop. Herminia Manuela Arriola Almada
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, Dpto. de Extensión
Universitaria – Sede General Artigas.

FECHA : 12/07/2018

OBJETO : Remitir informe sobre Reunión mantenida con los encargados del departamento de Extensión e Investigación en la sede Central

En fecha 22 de junio al 29 del año en curso, se mantuvo reunión con el Señor Decano de la FaCAF conjuntamente con el Departamento de Investigación y Extensión, para tratar temas sobre la jornada interna de Jóvenes Investigadores AUGM 2018 y la organización de la misma-

Sin otro motivo me despido cordialmente deseándole éxitos en sus funciones



Herminia Manuela Arriola
Ing. Agrop. Herminia Manuela Arriola
Extensión-FaCAF



Encarnación, 18 de julio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

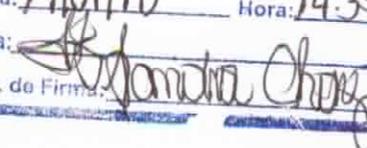
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 4108	
Fecha: 19/07/18	Hora: 14:35
Firma: 	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernan Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>D. Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N° 57	Fecha de la Resolución: 07 de junio de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Revisión de inventario de mobiliarios y enseres de la FaCAF		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 08 y 12/06/2018	Hasta: 08 y 12/06/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Revisión de inventario de mobiliarios y enseres de la FaCAF		UNI- Natalio	
				
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 07 de junio de 2018.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 57.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **revisión de inventario de mobiliarios y enseres de la FACAF**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art: 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública",-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	08 y 12 de junio de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino



Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
Vicedecano





© Detinet | Salitr

Inicio

1 2 3
4 5 6
7 8 9
* 0 #

OK Menu Cancel

DCP-8150DN

EJECTER

Print Cancel

HP

Q91-500

073 005-160

073 005-160





Encarnación, 18 de julio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

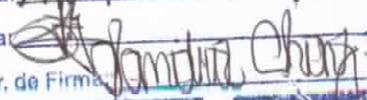
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio de los funcionarios: Mario Alberto Benítez, Emariel Tamara Giménez y Nancy Miguela Cáceres Benitez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 4107	
Fecha: 19/07/18	Hora: 14:35
Firma: 	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Mario Alberto Benitez Ibarra	Jefe de Unidad	3.741.697	
	Emariel Tamara Gimenez Torres	Secretaria	5.078.324	
	Nancy Miguela Cáceres Benitez	Coordinadora	2.185.686	
5.	Resolución de Viático N° 56	Fecha de la Resolución: 07 de junio de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunion sobre nuevo reglamento de becas y formularios		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 08/06/2018	Hasta: 08/06/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la reunion sobre nuevo reglamento de becas y formularios	UNI Natalio		
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 882.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 07 de junio de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 56.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A TRES FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Mario Alberto Benítez Ibarra, Emariel Tamara Giménez Torres y Nancy Miguela Cáceres Benítez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **participar de la reunión sobre nuevo reglamento de becas y formularios**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	08 de junio de 2018
2	Emariel Tamara Giménez Torres	5.078.324	08 de junio de 2018
3	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	08 de junio de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	1	140.000	140.000
2	Emariel Tamara Giménez Torres	5.078.324	1	140.000	140.000
3	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	1	140.000	140.000
TOTAL:(Cuatrocientos veinte mil guaraníes)					Gs. 420.000



Ulises Venialgo Vera
Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino



Francisco C. Tanaka A.
Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
Vicedecano



REPORTE DE ACTIVIDADES/SITUACIONES ACADÉMICAS

FECHA	Martes 05 de Junio de 2018 Miércoles 06 de Junio de 2018 Viernes 08 de Junio de 2018 Lunes 18 de junio de 2018 Jueves 21 de Junio de 2018
LUGAR	GENERAL ARTIGAS NATALIO SAN PEDRO DEL PARANÁ
ACTIVIDAD/DES	Participar de una reunión informativa con alumnos de los diferentes cursos sobre nuevos reglamentos de becas apoyo económico de la Universidad Nacional de Itapúa y los formularios a utilizar en los respectivos legajos para la postulación Primera Convocatoria 2018

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:





Encarnación, 18 de julio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio del funcionario: Pedro Ignacio Acuña Vera

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

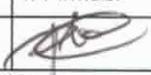
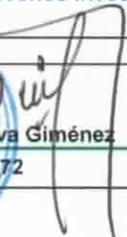
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 4106
Fecha: 19/07/18 Hora: _____
Firma: _____
Aclar. de Firma: _____

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extensión e Investigación	3.693.529	
5.	Resolución de Viático N° 65	Fecha de la Resolución: 20 de junio de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión en el Rectorado para organizar la III Jornada Interna de Jóvenes Investigadores de la UNI		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 20/06/2018	Hasta: 20/06/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la reunión en el Rectorado para organizar la III Jornada Interna de Jóvenes Investigadores de la UNI	UNI Encarnación		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 20 de junio de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 65.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Pedro Ignacio Acuña Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **participar de la reunión en el RECTORADO para organizar la III Jornada Interna de Jóvenes Investigadores de la UNI.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACA-F-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	20 de junio de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000


Ing. Com. Clases Venialgo Vera
 Secretario General Interino


Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
 Vicedecano



Encarnación, 18 de julio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio del funcionario: Hugo Ramón Centurión Valdez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



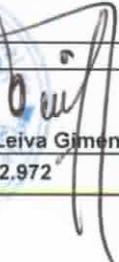
Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4105
Fecha:	19/07/18
Hora:	14:35
Firma:	
Aclar. de Firma:	Jemela Chery

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hugo Ramón Centurión Valdez	Técnico	2.365.839	
5.	Resolución de Viático N° 66	Fecha de la Resolución: 25 de junio de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar trabajos de mantenimiento en la parte eléctrica de las aulas		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 25/06/2018	Hasta: 25/06/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar trabajos de mantenimiento en la parte eléctrica de las aulas	UNI Natalio		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 25 de junio de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 66.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hugo Ramón Centurión Valdez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **realizar trabajos de mantenimiento en la parte eléctrica de las aulas**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

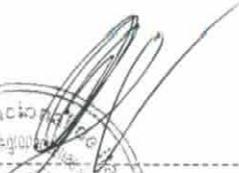
RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la F.A.C.A.F.-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Natalio (Viceversa) en el mes de junio del corriente año. —

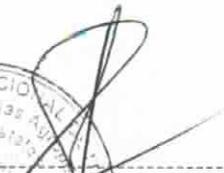
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hugo Ramón Centurión Valdez	2.365.839	25 de junio de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hugo Ramón Centurión Valdez	2.365.839	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs. 140.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano



Encarnación, 18 de julio de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio de los funcionarios: Pedro Ignacio Acuña Vera y Herminia Manuela Arriola

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



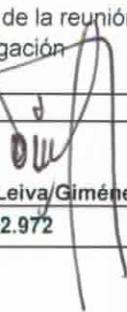
Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 4104	
Fecha: 19/07/18	Hora: 14:35
Firma: <i>[Signature]</i>	
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extensión e Investigación	3.693.529	
	Herminia Manuela Arriola Almada	Extensionista	4.420.335	
5.	Resolución de Viático N° 67	Fecha de la Resolución: 27 de junio de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con los correctores de tesis para definir líneas de investigación		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 27/06/2018	Hasta: 27/06/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la reunión con los correctores de tesis para definir líneas de investigación	UNI Encarnación		
Aprobado por: 				
Lic. Marciano Leiva/Giménez				
C.I. N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 27 de junio de 2018.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 67.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Pedro Ignacio Acuña Vera y Herminia Manuela Arriola Almada de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **participar de la reunión con los correctores de tesis para definir líneas de investigación.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.-----

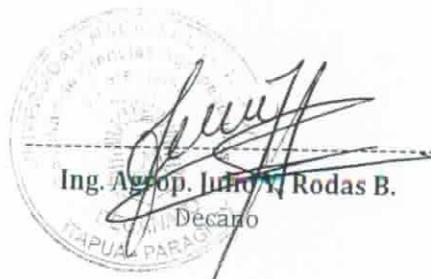
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	27 de junio de 2018
2	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	27 de junio de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	140.000	140.000
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000



Ing. Com. **Ulises Venialgo Vera**
Secretario General Interino



Ing. Agrop. **Julio A. Rodas B.**
Decano



Creada por Ley N° 1002 del 20 de febrero de 1992



FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS Y FORESTALES
Sede General Artigas

Exten.univ. No 06/2018

Memorando

A: Ing. Agrop. Julio Rodas, Decano.
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Ing. Agrop. Pedro Acuña, Coordinador de Sede

DE: Ing. Agrop. Herminia Manuela Arriola Almada
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, Dpto. de Extensión
Universitaria – Sede General Artigas.

FECHA : 12/07/2018

OBJETO : Remitir informe sobre Reunión mantenida con correctores de Tesis

En fecha 27 de junio del año en curso, se mantuvo reunión con el Señor Decano de la FaCAF conjuntamente con los correctores de tesis para tratar temas sobre la elección de líneas de investigación en la FaCAF. Las líneas de investigación se estarían presentando en el claustro docente para socializar entre todos.

Sin otro motivo me despido cordialmente deseándole éxitos en sus funciones



Herminia Manuela Arriola
Ing. Agrop. Herminia Manuela Arriola
Extensión-FaCAF